



Gabinete  
Militar

**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | TETÁ  
PARAGUÁI**



**PLAN ANUAL DE RENDICION**

**DE CUENTAS AL CIUDADANO**

**2025**



## **CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>3</b>
<b>PREPARACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>3</b>
<b>ESTRATEGIAS .....</b>	<b>4</b>
<b>MEDIOS DE DIFUSIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>GRUPOS DE INTERES .....</b>	<b>4</b>
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO .....</b>	<b>5</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El Gabinete Militar de la Presidencia de la República, a través del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, ha elaborado el Plan de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2025. Este documento constituye una de las herramientas implementadas para transparentar las gestiones institucionales y la utilización de los recursos públicos que le son asignados para el cumplimiento de su misión.

En la misma, se consignan una serie de actividades previstas para brindar a los ciudadanos informaciones detalladas sobre las diversas gestiones que lleva a cabo la institución y, en particular, rendir cuentas sobre la utilización de los recursos.

De esta manera, la ciudadanía puede tener acceso a aquellas informaciones que le permitan participar activamente en el control y monitoreo de la institución.

El presente Plan es la meta para las actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano y se rige por las disposiciones establecidas en el Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

### OBJETIVOS

Establecer y coordinar las acciones que contribuyan, fomenten y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, promoviendo el diálogo y el involucramiento del ciudadano en el control de las actividades, y asegurar que las gestiones desarrolladas por el Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en el cumplimiento de su misión, sean transparentes y efectivas, con el fin de satisfacer las expectativas y la confianza de la ciudadanía.

Facilitar el control de las actividades y administración de los recursos de la institución, poniendo a disposición de la ciudadanía información veraz y actualizada, a través de diferentes canales de comunicación.

Disponer las estrategias adecuadas que garanticen la transparencia en el manejo de las informaciones sobre las actividades y gestiones de la institución, sin que esto implique un riesgo para el cumplimiento de su misión.

Establecer canales adecuados y transparentes para la comunicación con la ciudadanía y grupos de interés, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones de la institución y sus implicancias.

## 3. PREPARACIÓN INSTITUCIONAL

En concordancia con las disposiciones establecidas en el "MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO", aprobado por el Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019, el Gabinete Militar de la Presidencia de la República, mediante la Resolución JGM N° 63/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, dispuso la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) integrado por los siguientes:

1. Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Unidad Impulsora)
2. Dirección General de Administración y Finanzas
3. Dirección General de Seguridad
4. Dirección General de Información
5. Auditora Interna Institucional
6. Dirección de Recursos Humanos
7. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
8. Coordinador MECIP.



En relación con la responsabilidad por impulsar y coordinar las acciones necesarias para realizar la rendición de cuentas según los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha sido designada como la dependencia responsable.

#### 4. ESTRATEGIAS

Considerando la naturaleza de la misión institucional y sus correspondientes implicancias, el Gabinete Militar de la Presidencia de la República propiciará espacios que faciliten la interacción y el contacto directo con los grupos de interés que ha identificado enfocándose particularmente en rendir cuentas sobre la administración de los recursos financieros y la utilización de los bienes y servicios adquiridos y/o contratados para el cumplimiento de sus funciones.

Mediante intercambio de información y el diálogo abierto, se buscará mejorar en forma continua la gestión, con el objetivo de brindar la máxima transparencia y fortalecer la imagen de la institución.

#### 5. MEDIOS DE DIFUSIÓN

El Gabinete Militar de la Presidencia de la República pondrá en práctica una estrategia integral de comunicación para dar a conocer sus funciones y las actividades que desarrolla, como así también satisfacer los requerimientos de información por parte de los grupos de interés, previamente identificados, y de la ciudadanía en general.

1. Página Web de la institución ([www.gabimil.mil.py](http://www.gabimil.mil.py))
2. Redes sociales (Facebook, X e Instagram)

#### 6. GRUPOS DE INTERES

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Gabinete Militar ha definido como grupo de interés a la Presidencia de la República y miembros de su Gabinete quienes desempeñan funciones en el Palacio de Gobierno, Organismos de Control del Estado y a la ciudadanía en general.

La definición de los grupos de interés está sujeta a revisión y priorización, según directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2025, han sido determinadas relacionando las exigencias de máxima transparencia con la necesidad de seguridad, propias de la naturaleza de la misión desempeñada por la institución: Administración de Recursos Financieros, Administración de Bienes y Servicios, Capacitación y formación del personal.



CESAR HOMERO AGUILAR ARZAMENDIA

Cap JM – Responsable de la Unidad de Transparencia de Anticorrupción



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO





.....Continuación Cronograma de Actividades del Comité de Rendición de Cuentas Ciudadanas

**OBSERVACIÓN:** La Publicación y presentación del Informe Final y la Memoria Anual se realizará en la primera semana de enero del año 2026.



**CESAR HOMERO AGUILAR ARZAMENDIA**  
Cap JM - Responsable de la Unidad de Transparencia de Anticorrupción